

Ver Ref. N° 1302/80

RESOLUCION N° 1168/80

Ref. N° 6 del Expte. N° 4290/80
-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 286.313/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir, muebles para office y materiales sanitarios para el edificio de la calle Cerrito 550, de conformidad con el Art. 56, Inc, 3, Ap. d) de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo establecido en Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración, a convocar la licitación pertinente, conforme al // pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/8.-

2°) El importe aproximado de PESOS: CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL (\$ 46.110.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

\$ 4.500.000.- A la cuenta "Piedra, vidrio y cerámica" / (1-05-002-1-12-1210-209)

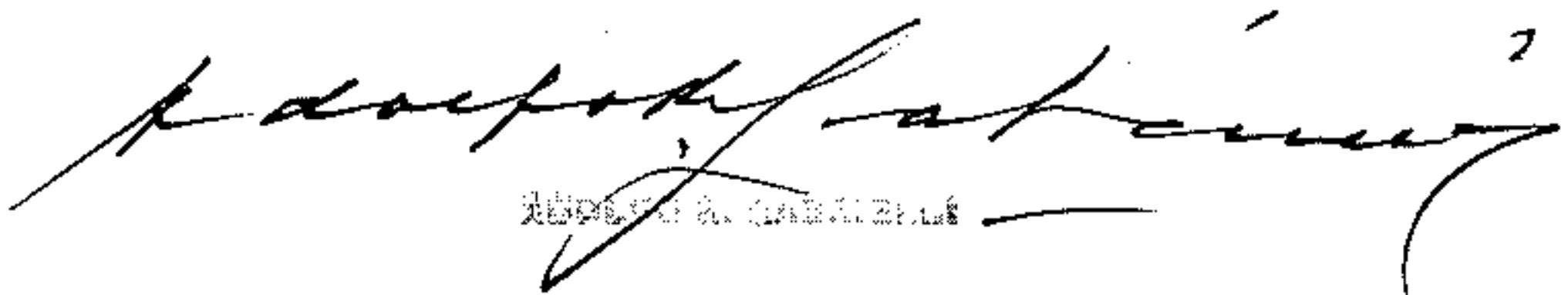
\$ 5.610.000.- A la cuenta "Otros bienes de consumo" /// (1-05-002-1-12-1210-225) y

\$ 36.000.000.- A la cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de

Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m.


SECRETARIO DE ADMINISTRACION